

Conse, para que estos aygan nuevo reconocim^{to}, y expo-
men de todas las proyectadas con presencia de los
Planes, Calculos, y demas documentos, y con asistencia
de los dos Maestros de esta Villa que entendieron en
la formacion de dhas obras pp^{tas}: y visto de orden
por el Ayuntamiento, acordó su Cumplim^{to}, y que se
practique y opere todo quanto se manda, y a este
efecto, y proporcionar a dho Directores todas las
noticias que fueren conducentes a heraquar el nue-
vo reconocim^{to}, nombraron por Comisarios a los
S. S. D^{ns} Christobal Mergelina y Selba, y D^{na} Doña
Maria Munos Regidores pp^{tas} por auso y por em-
presencia y ausencia de D^{no} Josef Diaz, y D^{no} Juan
Spuche Comisarios que anteriorm^{te} estaban nombrados
a quienes se dá parte de esta Resolucion para que
les conste; y que los expresados Arquitectos, o Direc-
tores nombrados, y se allan (nombrados: digo) en esta
Villa se les dé noticia de este nombram^{to} para
que inmediatamente procedan a la operacion de
su Comision con arreglo a dho orden, y al mismo
efecto se les notifique a Fran^{co} Gilabert, y
Bart^{me} Munos Maestros que intervinieron en
la primera operacion asistan a dho Arquitectos
animando qualquiera obras que estubieren
constroyendo, y en el caso de ausencia se les
escriba para que inmediatamente se restituyan
a esta Villa pagandoles sus salarios: y que se